



**Pongo en su conocimiento que la Alcaldía, con fecha 11 de junio de 2018, ha dictado la Resolución del siguiente tenor literal:**

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2018, se dispone la apertura del procedimiento simplificado de adjudicación del expediente de contratación de obras “Escaleras de evacuación del Colegio Público Marqués de la Real Defensa” de Tafalla, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos.

Tras el plazo de presentación de las ofertas y, en aplicación del artículo 97 de la citada Ley Foral “...examinada la admisión de ofertas, se publicará en el Portal de Contratación de Navarra con al menos tres días de antelación el lugar, fecha y hora de la apertura pública de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas...”, se procede a realizar el trámite de “publicación de la apertura pública de ofertas” en el Portal de Contratación de Navarra no siendo posible completarlo ante la actual imposibilidad técnica del Portal de Contratación de Navarra para cumplimiento de este procedimiento, justificada en el expediente.

Al objeto de salvaguardar los derechos que le asisten como licitador del procedimiento simplificado para la contratación de este expediente de obras,

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Notificar individualmente a las empresas licitadoras al expediente para la contratación de las obras “Escaleras de evacuación del Colegio Público Marqués de la Real Defensa” que, en cumplimiento del artículo 97 de la LFCP, la apertura pública de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas se realizará en próximo viernes día 15 de junio a las 09:00 horas en la sala de Junta de Gobierno Local sita en la 2ª planta del Ayuntamiento de Tafalla.

**SEGUNDO.-** Publicar al presente Resolución de Alcaldía en la Web Municipal, a los efectos oportunos.

**SEGUNDO.-** Trasladar el presente acuerdo a los Interesados, a la Unidad Gestora del expediente y a Libro de Resoluciones para conocimiento y control del correcto cumplimiento.

Lo que notifico para su conocimiento y efectos,

Tafalla, a 12 de junio de 2018

La Secretaria General,

Fdo: Amanda Acedo Suberbiola

Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala